



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2017/MVES

Villa El Salvador, 20 de Diciembre del 2017

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTOS: el Memorando N° 1333-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 051-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Oficio N° 137-2017-SG/MVES de la Oficina de Secretaría General, sobre Proyectos Priorizados en el marco del Presupuesto Participativo 2018 del Distrito de Villa El Salvador, basado en resultados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que *"Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación"*;

Que, el inciso e) del artículo 2° del Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, establece que *"Los Talleres de Trabajo: Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y Alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región, Provincia o Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión"*;

Que, el artículo 10° del Reglamento citado en el considerando precedente indique que la fase de formalización *"Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; asimismo, el numeral 10.1 añade que "Los proyectos de inversión públicos priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda"*;

Que, con Informe N° 051-2017-OPP/MVES la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Gerencia Municipal que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 371-MVES que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2018 basado en resultados del Distrito de Villa El Salvador; así como, Cronograma de Actividades para el Proceso de Presupuesto Participativo 2018, se ha realizado los talleres correspondientes de aprobación de proyectos y suscripción de Acuerdos del Presupuesto Participativo del 2018, según el ámbito de influencia de los mismos, resultando priorizado los siguientes proyectos: (i) Construcción de la Alameda Pastor Sevilla, tramo de 200 Millas – Pumacahua; (ii) Mejoramiento de la Alameda El Sol, tramo de Separadora Industrial – Agroindustrial; (iii) Mejoramiento de la Alameda José Carlos Mariátegui, tramos de



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2017/MVES

Villa El Salvador, 20 de Diciembre del 2017

Separadora Agroindustrial – Pachacutec, asignándose a cada uno de ellos un techo presupuestal de S/ 2'000.000.00 (Dos Millones de soles), teniendo como acción estratégica la “Mejora e implementación del equipamiento y mantenimiento de las alamedas”;

Que, con Oficio N° 137-2017-SG/MVES la Oficina de Secretaria General señala que en Sesión Ordinaria del Concejo de Coordinación Local Distrital de fecha 11 de Diciembre del 2017, se aprueba por Unanimidad el Informe Final del Equipo Técnico que establece los Proyectos Priorizados en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo 2018 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, los cuales deberán ser incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2018;


Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 27) del artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

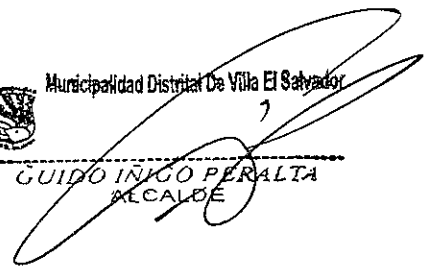
SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el listado de Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo 2018 del Distrito de Villa El Salvador, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo, disponiendo su inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Presupuesto, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PIZAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INICO PERALTA
ALCALDE



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2017/MVES

Villa El Salvador, 20 de Diciembre del 2017

ANEXO

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

N°	PROYECTO	ACCIÓN ESTRATEGICA	TECHO PRESUPUESTAL
1	Construcción de la Alameda Pastor Sevilla, tramo de 200 Millas - Pumacahua	18 - Mejora e Implementar el equipamiento y mantenimiento de las alamedas.	S/. 2'000,000
2	Mejoramiento de la Alameda el Sol, tramo de Separadora Industrial - Agroindustrial	18 - Mejora e Implementar el equipamiento y mantenimiento de las alamedas.	S/. 2'000,000
3	Mejoramiento de la Alameda J.C. Mariátegui tramo de Separadora Agroindustrial - Pachacutec	18 - Mejora e Implementar el equipamiento y mantenimiento de las alamedas.	S/. 2'000,000
TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018			S/. 6'000,000